

No. 79 En cumplimiento del artículo 636 del Código de Procedimientos Penales , tengo el honor de remitir a Ud. copia autorizada de las visitas de carcel practicadas por ésta autoridad, durante el mes de Enero último, suplicándole se sirva ponerlo en conocimiento del Presidente de ese Supremo Tribunal de Justicia.

Constitución y Reformas

Garza García, Febrero 4 de 1917

*Calixto G. G. G.*

Al C. Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.

Monterrey, N.L.